SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIUNO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 14:00 horas del Jjueves 27 de mes de Abril del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, la C. Presidente Municipal Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ; el C. Síndico Procurador ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ; los CC. Regidores C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA, C. KAREN MARÍA BOJÓRQUEZ ARREDONDO, C. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ, C. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX, C. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ, C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ, quien justificó su ausencia C. GEMMA GUADALUPE MARTÍNEZ PINO, C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ, C. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ, C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
3. **INICIO DE LA SESIÓN.**
4. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 15 EXTRAORDINARIA.**
5. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**
   - **Aprobación de Ley número 179, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación a la agencia ministerial de investigación criminal.**
6. **TOMA DE PROTESTA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO AL C. ARNULFO FEDERICO RAMÍREZ GARCÍA COMO REGIDOR.**
7. **ASUNTOS GENERALES**
8. **CLAUSURA**

Desarrollo, Una vez pasada la lista por parte del C. Secretario Municipal, se verificó la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quorum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día** "INICIO DE LA SESIÓN", a las 13:10 horas.----------

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIUNO

Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No.15. El C. Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos del citatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos y se aprueba por unanimidad con 11 votos presentes el Acta No. 15 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 11 de abril de 2017.----------

Quinto punto del día, **Análisis y Aprobación de correspondencia del Congreso del Estado de Sonora,** que es la aprobación de la Ley número 179, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación a la agencia ministerial de investigación criminal.----------

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, le voy a dar lectura a un resumen de la Ley de los datos más relevantes de la Ley es regular la organización del Ministerio Público del Estado, los servicios periciales y la policía que integra la agencia ministerial de investigación criminal la encargada de investigar delitos así como establecer su estructura y desarrollar las facultades que le confiere a la Fiscalía General del Estado, precisa también que el Ministerio Público se organizara en una Fiscalía General del Estado la cual se constituye en un órgano público que gozara de autonomía lo que significa que ya no dependerá del Poder Ejecutivo y tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, la Fiscalía Anticorrupción del Estado se constituye como un órgano desconcentrado de la Fiscalía General de Justicia, la cual se encargara de investigar y perseguir los delitos cometidos por los servidores públicos, la creación de las nuevas fiscalías especializadas anticorrupción y de delitos electorales en la nueva ley orgánica que se presenta vendrá a fortalecer el trabajo que desempeña la nueva Fiscalía General del Estado la cual viene a representar todos los intereses de los sonorenses. La fiscalía especializada en delitos electorales es un área importante y nueva en la fiscalía general la cual su nivel de vice fiscal y ser agente del Ministerio Público y todos sus efectos para la persecución de delitos, la aprobación de la Ley viene trascendiendo en la transformación del proceso penal inquisitorio donde las funciones de investigar, acusar y juzgar a una persona está en una sola autoridad para convertirse en un proceso penal acusatorio las tres funciones antes aludidas se distribuyen la investigación y acusación estará a cargo del Ministerio Público y posteriormente en tres jueces que son de garantía, oralidad y ejecución de sentencia es por eso que nuestros legisladores tienen que modificar el marco jurídico constitucional, estatal y federal. Ese es el resumen por lo que si no hay comentarios someto para su aprobación esta Ley, la cual es aprobada por unanimidad con 11 votos.----------

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 11 VOTOS, LEY NÚMERO 179, QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN A LA AGENCIA MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTIUNO

----Sexto punto del orden del día, toma de protesta por parte del representante del H. Congreso del Estado al C. Arnulfo Federico Ramírez García como regidor. Aquí les voy a solicitar en virtud de que hubo un cambio en la agenda del diputado que venía a tomar protesta lo nombraron presidente del Congreso en funciones el día de hoy y no pudo estar presente someto a su consideración que se retire del orden del día y se incluya en la próxima sesión de cabildo lo cual es aprobado.----------

No habiendo más temas a tratar se cede el uso de la voz a la Presidenta Municipal, Karina García Gutiérrez, quien da clausura a la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 21, a las 13:17 horas del día 27 de Abril del 2017.----------

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

EL SÍNDICO PROCURADOR **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ C. RICARDO ARAIZA CELAYA

REGIDORES

C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA.-_____

C. KAREN MARÍA BOJÓRQUEZ ARREDONDO.-_____

C. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ.-_____

C. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX.-_____

C. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ.-_____

C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ.-_____

C. GEMMA GUADALUPE MARTÍNEZ PINO.-_____

C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ.-_____

C. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ.-_____

C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS.-_____